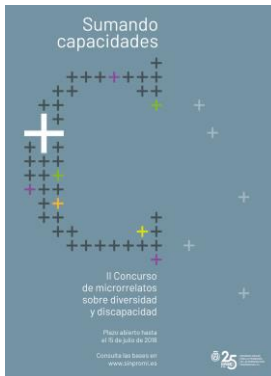


II Concurso de microrrelatos sobre diversidad y discapacidad “Sumando capacidades”

BASES



1º CONVOCATORIA Y ORGANIZACIÓN

La **Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad, Sinpromi, S.L.** es una sociedad mercantil, creada en el año 1993 y perteneciente al Cabildo de Tenerife, sita en la Calle Góngora s/n. Bajo el lema “hacia la integración de todos en la Sociedad”, Sinpromi promueve la integración social y laboral, así como la mejora en la calidad de vida de las personas con diversidad funcional en la isla de Tenerife. Con este objetivo, desarrollamos acciones de sensibilización dirigidas al conocimiento de la discapacidad.

En Sinpromi sabemos que la diversidad es un elemento que aporta valor a la sociedad. Por ello, convocamos el **II Concurso de microrrelatos sobre diversidad y discapacidad.**

2º TEMA Y OBJETIVO DEL CONCURSO

El certamen de este año se presenta bajo el lema “**Sumando capacidades**” y pretende premiar microrrelatos cuyo **tema** sea la discapacidad. Un microrrelato es un texto breve en prosa, de naturaleza narrativa, que usa un lenguaje conciso y sirve para contar una historia. El **objetivo** de este concurso es incitar a la reflexión sobre cómo las diferencias enriquecen nuestra convivencia y nos acercan a otras realidades, realidades que suman capacidades.

3º PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN

El procedimiento consta de las siguientes fases:

- Convocatoria pública.
- Recepción de trabajos.
- Valoración por el jurado.
- Acta de resolución del fallo del jurado.
- Acto de entrega de premios.

4º REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

- Ser residente en Canarias.
- Ser mayor de edad.

5º REQUISITOS DE LAS OBRAS

- Los textos estarán escritos en castellano.
- Cada participante podrá presentar un **máximo de 2 relatos**.
- Las obras se enviarán en un **archivo de Word** que contendrá el título y el texto del microrrelato.
- La **extensión máxima** del texto será de **250 palabras**, sin incluir el título del microrrelato.
- En texto se escribirá en letra **Arial tamaño 12**.

Además:

- Los textos tienen que ser originales e inéditos. No pueden haber sido presentados en convocatorias anteriores ni a otros concursos, ni tampoco haber sido premiados.
- No se admitirán relatos cuyos derechos de autor estén comprometidos con terceros.
- No se aceptarán obras con expresiones o imágenes que sean violentas, denigrantes, vejatorias o insultantes, o que promuevan el racismo, la xenofobia o la discriminación.
- El organizador tiene derecho a descalificar cualquier obra que no respete lo establecido en las normas del Concurso, así como a declararlo desierto.

6º PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO

La participación se realizará mediante el **envío de las obras y la documentación requerida al correo electrónico concurso2018.sinpromi@gmail.com**.

1. En el **asunto** del correo electrónico se escribirá "Concurso Sumando Capacidades"
2. En el **texto** del correo electrónico se escribirán los siguientes datos:
 - a. Nombre y apellidos del autor
 - b. Dirección postal
 - c. Teléfono de contacto
 - d. Correo electrónico de contacto
 - e. Título/s de la obra/s
 - f. Breve currículum del autor (Opcional)
3. En **archivos adjuntos** se enviarán las obras y la documentación requerida:
 - a. Obra/s en un archivo formato Word.
 - b. Copia escaneada del Documento Nacional de Identidad.
 - c. Cuando la residencia en Canarias no conste en el DNI, el participante deberá enviar copia del certificado de residencia.

El **plazo** para enviar las obras a concurso finaliza el **15 de julio de 2018**.

7º JURADO

El jurado será designado una vez finalice el plazo de recepción de obras y su composición será publicada en la página web de SINPROMI y en redes sociales. Actuará como secretario/a la persona que designe el/la Presidente/a, a los efectos de levantar acta de las decisiones acordadas por el Jurado. El Jurado no tendrá acceso a los datos personales de los autores a fin de garantizar el anonimato en el proceso de valoración.

8º CRITERIOS DE VALORACION

El jurado valorará los microrrelatos en base a los siguientes criterios:

- Adecuación al objetivo del concurso.
- Calidad literaria.
- Correcto uso de sintaxis y ortografía.

9º FALLO

La decisión del jurado se adoptará por mayoría simple y levantará acta otorgando los premios en el plazo máximo de 4 meses desde la finalización del plazo de presentación. El resultado se dará a conocer públicamente en un acto posterior de proclamación de ganadores y seleccionados, a celebrar en una fecha que se anunciará públicamente en la página web de Sinpromi y en Redes Sociales.

10º PREMIOS

El jurado otorgará un primer premio y dos accésits para los textos finalistas. Los premios consistirán en:

Primer premio:	Escultura ilustrativa y Obra del Taller de Artes Plásticas Giro-Arte.
Primer accésit:	Escultura ilustrativa.
Segundo accésit:	Escultura ilustrativa.

Los tres autores premiados deberán recogerlo durante el acto de entrega. Si no pudieran asistir, deberán designar a una persona que lo recoja en su nombre y que tenga su residencia en Tenerife o bien renunciar a él.

El coste del traslado de los premiados en el concurso para el acto de entrega de premios será asumido por SINPROMI, S.L., previa presentación de los documentos originales justificantes del gasto en transporte por parte del interesado.

11º PROPIEDAD DE LAS OBRAS PRESENTADAS

Las obras serán propiedad de sus autores, reservándose Sinpromi, S.L. el derecho de difusión por el medio que estime oportuno y para el fin por el que fue creado. Las obras presentadas al concurso son propiedad de sus autores. No obstante, se entiende que, con la presentación de las obras a concurso, los autores ceden expresamente a SINPROMI, S.L. con carácter gratuito y por tiempo indefinido, los derechos de publicación, modificación, reproducción y/o distribución de los microrrelatos presentados al premio. Sinpromi podrá elaborar un contenido especial sobre el concurso en el que se publicarán, en papel o internet, los textos presentados con sus respectivos autores.

12º BASE FINAL

La aceptación de las bases se confirma de forma automática desde que se envíen las obras a Sinpromi, S.L. La participación en este concurso supone la plena aceptación de las bases y la conformidad con las decisiones del jurado, además de la cesión de los derechos del autor o autora para la publicación, modificación, reproducción y/o distribución de los microrrelatos presentados al premio.

Con el envío de las obras, los participantes autorizan expresamente a SINPROMI, S.L. para el tratamiento de sus datos de carácter personal, a los solos efectos de desarrollo del concurso, y declaran y garantizan que todas las personas que puedan aparecer en las imágenes incluidas en dichas obras han dado su consentimiento y amplia autorización para aparecer en las mismas y para que SINPROMI, S.L., pueda compartir la obra a efectos del Concurso, para permitir la edición y uso de la obra y de su contenido, de conformidad con lo establecido en estas reglas (Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo y Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen), declarando indemne a SINPROMI, S.L. de cualquier reclamación formulada en esta materia por cualquiera de las personas referidas.